



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004485-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a actuaciones y trabajos realizados por la Junta en relación con la PNL/002365-02 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo el 20 de marzo de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 28 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004053 a PE/004059, PE/004216, PE/004357, PE/004358, PE/004378, PE/004411, PE/004412, PE/004414 a PE/004424, PE/004426, PE/004428 a PE/004430, PE/004433, PE/004439, PE/004440, PE/004442 a PE/004445, PE/004449, PE/004451, PE/004453, PE/004456, PE/004459 a PE/004469, PE/004476, PE/004478, PE/004480 a PE/004486, PE/004531, PE/004533 a PE/004535, PE/004538, PE/004550, PE/004563, PE/004567, PE/004575, PE/004589 y PE/004614, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004485, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones y trabajos realizados por la Junta de Castilla y León en relación con la PNL/002365 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo el 20 de marzo de 2019.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

–¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el 20 de marzo de 2019 hasta el día de hoy, 14 de septiembre de 2020 para dar cumplimiento a la propuesta de resolución de la PNL/ 002365, aprobada el 20 de marzo de 2019, que instaba a la Junta de Castilla y León a potenciar e impulsar la candidatura de Zamora como Ciudad Patrimonio de la Humanidad y a presentar al Consejo de Patrimonio Histórico Español los trabajos necesarios para que el Estado pueda elevar la candidatura a la Unesco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 537, de 8 de marzo de 2019?.

En cumplimiento de la citada Resolución, en abril de 2019 desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se dirigió escrito al Ayuntamiento de Zamora como gestor principal, para que trasladara la información que considerara oportuna justificando



los valores excepcionales y universales del bien, conforme a lo que establecen las Directrices para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial, así como los compromisos que pudiera asumir para su correcta gestión, de cara a conformar la candidatura y estudiar, en tal caso, el inicio de su tramitación.

–¿Ha encargado la Junta de Castilla y León la redacción de los trabajos necesarios para que pueda ser presentada la candidatura de Zamora como Ciudad Patrimonio de la Humanidad ante el Consejo de Patrimonio Histórico Español?. Si es así, ¿en qué fecha los encargó?. Se solicita también la relación de trabajos encargados.

No se ha encargado la redacción de ningún trabajo para presentar la candidatura de Zamora como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, dado que conforme se ha indicado, se está a la espera de la información que en su caso remita el Ayuntamiento de Zamora, gestor principal del bien, toda vez que la documentación que pueda remitir el Ayuntamiento es previa al resto de pasos que han de acometerse.

–¿En qué estado se encuentran actualmente los trabajos necesarios para que pueda ser presentada la candidatura de Zamora a Ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad?.

–¿Qué instituciones, técnicos o investigadores están redactando los trabajos citados anteriormente?.

Por las razones indicadas anteriormente, por el momento no se han encargado la redacción de los referidos trabajos.

–En el caso de que estos trabajos todavía no hayan sido encargados, en qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León encargar su redacción?.

No hay previsión sobre la fecha del encargo.

–¿Qué cantidad ha destinado o va a destinar la Junta de Castilla y León a la redacción de dichos trabajos?.

Asimismo, no hay previsión sobre la cantidad que se destinará, en su caso, a la redacción de los referidos trabajos.

–¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que puedan estar finalizados dichos trabajos para poder presentarlos al Consejo de Patrimonio Histórico Español?.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, tampoco hay previsión sobre la fecha de finalización de esos trabajos.

Valladolid, 26 de octubre de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.